



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.11. 783

**Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.570 de 1 de octubre de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "**AMUNDALO S.A.**", con domicilio en el cantón Morona, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el señor Edgar Heriberto Espinoza Palomeque, mediante Oficio sin número de fecha 13 de octubre de 2011, en su calidad de Gerente, solicita el levantamiento de la inactividad.

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.11.0123 de 18 de octubre de 2011, comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el considerando anterior, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No. SC.UJ.C.11.687 de 24 de octubre de 2011, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.570 de 1 de octubre de 2009 a "**AMUNDALO S.A.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.570 de 1 de octubre de 2009 a la compañía "**AMUNDALO S.A.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE DADA y firmada en Cuenca, a

26 OCT 2011


**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**


J.A.C./7709